



PROTOCOLO ALUMNOS REALIZACIÓN DE ORALS FRANCÉS AB NM 2020.

Por videoconferencia o videollamada

1) Antes de realización del oral:

- Cada alumno conocerá el día y horario de realización de la evaluación
- Se darán a conocer detalles propios del desarrollo de estos en cada set de asignatura, tanto del tiempo de preparación y la realización del oral.

2) Principios y procedimientos: El IB ha creado una política para la realización de evaluaciones orales de manera remota sin supervisión presencial. Para las evaluaciones orales de lengua, asegúrense de respetar los siguientes principios y procedimientos:

- ✓ El tiempo de preparación comienza en cuanto el alumno tenga acceso a la imagen o material de estímulo
- ✓ Durante el tiempo de preparación, el alumno debe estar bajo supervisión remota.
- ✓ **Se debe poder ver a los alumnos totalmente y el micrófono no debe silenciarse durante el tiempo de preparación**, con el fin de que el profesor (u otro miembro del personal) pueda comprobar que se cumplen las condiciones de examen.
- ✓ **No deberá haber ningún tipo de material escrito en las paredes y el techo de la habitación donde se realice la evaluación**, sin importar si tiene que ver o no con la asignatura.
- ✓ Se solicitará a los alumnos que **muestren sus habitaciones con su cámara (las paredes y debajo de las mesas) para confirmar que no haya ningún material no autorizado, ya sea a la vista o escondido.**
- ✓ Las notas que tome el alumno durante el tiempo de preparación supervisado deberán ser cortas (máximo 5 ideas breves)
- ✓ Las notas que tome el alumno durante el tiempo de preparación supervisado deberán servir solo para consulta y no deberán leerse durante el tiempo de grabación.
- ✓ Solo deberá haber una hoja en blanco en la mesa del alumno para tomar notas.
- ✓ Al realizar la evaluación oral individual, **los alumnos no podrán llevar a la habitación recursos adicionales tales como computadoras, teléfonos móviles (aparte del dispositivo que utilicen para la videoconferencia), apuntes de clase, diccionarios (ya sean electrónicos o en papel), copias de textos, etc.**

Un principio rector que debe guiar nuestro accionar es el de **Integridad académica**:

“La integridad académica es un principio rector en el ámbito educativo y consiste en tomar la determinación, como individuo, de comportarse de una manera responsable y que inspire la confianza de los demás. La integridad académica es la base de la conducta y la toma de decisiones éticas en la creación de trabajos académicos legítimos, de autoría original y honestos.”

Organización del Bachillerato Internacional, 2019.